



## Permiso de inhumación.

### Descripción

Regular y autorizar la disposición final de restos humanos mediante inhumación, garantizando el cumplimiento de las normativas sanitarias y ambientales, así como el respeto al entorno territorial y social.

Requisitos		Pasos a seguir																					
<b>1.Documento de identidad</b>  <b>Persona fallecida:</b> Acta de nacimiento del fallecido Identificación oficial con fotografía (copia por ambos lados) Acta de defunción Orden de Inhumacion Orden de traslado (en caso de haber fallecido fuera del municipio) Certificado de embalsamiento  <b>Persona que realiza el tramite;</b> Identificación oficial con fotografía (copia por ambos lados)		<b>El tramite es presencial</b>  <b>Paso 1.</b> Deberá presentarse en el area de direccion de obras publicas, donde entregará la solicitud y la documentación requerida, anotando número telefónico para poder estar en contacto con la persona. <b>Paso 2:</b> La persona interesada, realizará el pago en la caja con la orden de cobro. <b>Paso 3:</b> Personal del Departamento, asignara el espacio y mostrara la ubicación del mismo en el panteón municipal <b>Paso 4:</b> Entregará el recibo original de pago en la el area de obras publicas <b>Paso 5:</b> Una vez expedido el permiso, se le comunicará vía telefónica a la persona interesada para que acuda al Departamento y recibirá el documento correspondiente, firmando de recibido a la entrega.																					
Costo		Datos relevantes																					
<table border="1"> <tbody> <tr> <td>1. Adulto.</td> <td>\$479.00</td> </tr> <tr> <td>2. Niño.</td> <td>\$318.00</td> </tr> </tbody> </table>	1. Adulto.	\$479.00	2. Niño.	\$318.00	<table border="1"> <tbody> <tr> <td><b>Forma de pago</b></td> <td>Efectivo, transferencia.</td> </tr> <tr> <td><b>Dónde pagar</b></td> <td>Ventanillas de cajas del ayuntamiento m</td> </tr> <tr> <td><b>Tiempo de respuesta</b></td> <td>5 días hábiles, despues de la prevención</td> </tr> <tr> <td><b>Vigencia</b></td> <td>1 año.</td> </tr> <tr> <td><b>Afirmativa o Negativa Ficta</b></td> <td>No Aplica.</td> </tr> <tr> <td><b>Clasificación</b></td> <td>Trámite.</td> </tr> <tr> <td><b>Quién solicita el trámite</b></td> <td>Ciudadanía en general.</td> </tr> <tr> <td><b>Documento a Obtener</b></td> <td>Permiso de inhumación.</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Inhumación y refrendo en fosas de 2.20 metros de largo por 1.10 metros de ancho para adulto y de 1.10 metros de largo por 0.90 metros para niño, por una temporalidad de 7 años.</b></p>			<b>Forma de pago</b>	Efectivo, transferencia.	<b>Dónde pagar</b>	Ventanillas de cajas del ayuntamiento m	<b>Tiempo de respuesta</b>	5 días hábiles, despues de la prevención	<b>Vigencia</b>	1 año.	<b>Afirmativa o Negativa Ficta</b>	No Aplica.	<b>Clasificación</b>	Trámite.	<b>Quién solicita el trámite</b>	Ciudadanía en general.	<b>Documento a Obtener</b>	Permiso de inhumación.
1. Adulto.	\$479.00																						
2. Niño.	\$318.00																						
<b>Forma de pago</b>	Efectivo, transferencia.																						
<b>Dónde pagar</b>	Ventanillas de cajas del ayuntamiento m																						
<b>Tiempo de respuesta</b>	5 días hábiles, despues de la prevención																						
<b>Vigencia</b>	1 año.																						
<b>Afirmativa o Negativa Ficta</b>	No Aplica.																						
<b>Clasificación</b>	Trámite.																						
<b>Quién solicita el trámite</b>	Ciudadanía en general.																						
<b>Documento a Obtener</b>	Permiso de inhumación.																						
Criterios de resolución																							
Realizar el pago de derechos correspondientes. Presentar y cumplir con los requisitos establecidos.  Nota: La resolución del trámite depende de que la persona solicitante presente toda la documentación.																							

### Área responsable

Dirección de desarrollo urbano

Persona responsable: Ing. Pablo Sanchez Mariaca

Domicilio: palacio Municipal S/N. C.P.74100, Santa Rita Tlahuapan, Puebla

Número telefónico: 248 119 71 67

correo electronico: optlahuapan24@gmail.com